



PERÚ

Ministerio
de Educación



UGEL
CANCHIS

“Educación con Riqueza Cultural”

Refuerzo escolar

TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA

- R.V.M N° 045 - 2022- MNEU
ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2024
- RM N° 046 - 2024 - MNEU
COMPROMISO DE DESEMPEÑO INDICADOR 21

Fecha: Lunes 22 de abril del 2024
Lugar: Auditorio de la UGEL Canchis
Hora: 03:00 p.m

Participan: Directores y Equipo de Gestión Pedagógica del Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Canchis
De acuerdo al Memorandum Múltiple N° 081-2024-GR-C/DRE-C/UGEL-C/AGP/EBR-S



Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU

Lima, 26 de abril de 2022

VISTOS, el Expediente N° 0061302-2022, el Informe N° 00722-2022-MINEDU/MGP-DIGEBR-DES, complementado con el Informe N° 00936-2022-MINEDU/MGP-DIGEBR-DES, elaborados de forma conjunta por la Dirección General de Educación Básica Regular y la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; el Informe N° 00585-2022-MINEDUSPE-OPEP-UJP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 00446-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, la Ley), establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica;

Que, los artículos 12 y 18 de la citada Ley establecen que, para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria; y con el fin de garantizar la equidad en la educación, entre otras medidas, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio;

Que, asimismo el artículo 79 de la Ley dispone que, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;



EXPEDIENTE: DES2022-INT-0061202

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.L. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://evidencia.minedu.gob.pe/s_inadmed_4VUD_ConfianzaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5F74E2

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de las firmas pueden ser verificadas en <https://apps.mrmasaru.gob.pe/web/validador.html>.



Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU

Lima, 11 de octubre de 2023

VISTOS, el Expediente N° 0321341-2023, los informes N° 01360-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD-DITEN y N° 01424-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD-DITEN de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, el Informe N° 01663-2023-MINEDUSPE-OPEP-UJP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 01315-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, dispone que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 315-2021-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo



EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0321341

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.L. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://evidencia.minedu.gob.pe/s_inadmed_4VUD_ConfianzaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6358D0



Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATI Fatma
Soyaya FAU 20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 03/11/2023 21:46:54:000



Firmado digitalmente por:
HANEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03/11/2023 22:09:00:000

Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

Lima, 03 NOV 2023

VISTOS, el Expediente N° DIGEBR2023-INT-0407266, el Informe N° 0853-2023-MINEDU/MGP-DIGEBR, elaborado de forma conjunta por la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, la Dirección General de Gestión Descentralizada, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación y la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 01651-2023-MINEDUSPE-OPEP-UJP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 01434-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, conforme con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, según lo previsto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044), el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir, y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28044 señala que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica;

Que, el literal d) del artículo 18 de la Ley N° 28044 establece que, con el fin de garantizar la equidad en la educación, entre otras medidas, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema



Firmado digitalmente por:
AGUIAR BARRETO Isela Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03/11/2023 21:37:50:000



Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATI Fatma
Soyaya FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03/11/2023 21:50:22:000



Firmado digitalmente por:
GUERRERO PORTUGAL Jessica
Anabella FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03/11/2023 20:51:20:000



Firmado digitalmente por:
HANEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 31/01/2024 18:34:23:000



QUADROS ESTRELLA María Ester
FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20/01/2024 11:02:20



Firmado digitalmente por:
GUERRERO PORTUGAL Jessica
Anabella FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 30/01/2024 22:32:31:000



Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATI Fatma
Soyaya FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 31/01/2024 12:27:34:000

Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU

Lima, 31 ENE 2024

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° UFD2024-INT-0064353, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, de acuerdo al literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley N° 31224, el Ministerio de Educación, dentro del ámbito de su competencia, tiene dentro de sus funciones técnico-normativas, la de aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia;

Que, el artículo 93 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al pliego Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el presupuesto del Año Fiscal 2024, a favor de las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIENTO MILLONES Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de las intervenciones priorizadas por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", así como acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos;

Que, asimismo, el citado artículo establece que, los recursos a los que se hace referencia en el considerando precedente son transferidos previo cumplimiento de compromisos de desempeño para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad. Dichos compromisos y lineamientos son definidos mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación; los mismos que, se encuentran relacionados, entre otros, con las acciones detalladas en el citado artículo. Adicionalmente, precisa que, los referidos recursos, en lo que corresponda, son transferidos según cronograma y las disposiciones que establezca el Ministerio de Educación para tal fin. Para tal efecto, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas se aprueban mediante decreto supremo ratificado por el ministro de Economía y Finanzas y la

Ámbito de aplicación y Alcance a nivel de las IIEE.

- Instituciones educativas públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada) de nivel secundaria, de la Educación Básica Regular.
- Las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar correspondiente a las siguientes áreas y grados:

ÁREAS	GRADOS
COMUNICACIÓN	De primero a quinto de secundaria
MATEMÁTICA	De primero a quinto de secundaria

Cuenta con 3 etapas:



ETAPA 1:

Reconocimiento de NN AA

1. Realiza la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
2. Identifica los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.
3. Comunica los resultados a los padres de familia o apoderados, a través de reuniones informativas.
4. Evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:
 - (i) Informe de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.
 - (ii) Acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso.

ETAPA 2:

Planificación y desarrollo de Refuerzo Escolar

1. Incluye las acciones de refuerzo escolar en el PAT.
2. Realiza las acciones de fortalecimiento y acompañamiento a docentes para el desarrollo desarrollo de RE.
3. Establece el horario para implementar las acciones del RE.
4. Evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:
 - (i) Plan Anual de Trabajo - PAT de la IE, que incluya acciones programadas para RE en el SIMON.
 - (ii) Informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE, el cual deberá contener las fichas de acompañamiento realizados.

ETAPA 3:

Cierre de la estrategia de Refuerzo Escolar

1. Realiza la evaluación de salida, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
2. Identifica los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación.
3. Evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:
 - (i) Informe acerca del nivel de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación, así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia

Registro de información e instrumentos

PLAN DE MONITOREO	ETAPA	INSTRUMENTO SIMON	Nombre de la etapa	Periodo de ejecución
PM-155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria.	1	278	Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje	15 de abril de 2024 31 de julio de 2024.
	2	279	Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar	20 de mayo de 2024 27 de setiembre de 2024.
	3	280	Instrumento de cierre de la estrategia	07 de noviembre de 2024 18 de diciembre de 2024.

Competencias que se desarrollan en el Refuerzo Escolar

Área Curricular	Primaria	Secundaria
Comunicación	<ul style="list-style-type: none">➤ Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.➤ Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua.➤ Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.➤ Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua.	<ul style="list-style-type: none">➤ Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.➤ Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua.➤ Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.➤ Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua.
Matemática	<ul style="list-style-type: none">➤ Resuelve problemas de cantidad.➤ Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.➤ Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.➤ Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.	<ul style="list-style-type: none">➤ Resuelve problemas de cantidad.➤ Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.➤ Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.➤ Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

¿El refuerzo escolar es solo para los estudiantes que no han logrado todas las competencias o para todos los estudiantes?

- En el nivel de secundaria, la estrategia del Refuerzo Escolar contempla a todos los estudiantes. Entendiéndose que en el contexto de la pandemia se priorizaron competencias a través de ejes o macro situaciones. En la situación actual es reconocer que todos los estudiantes requieren desarrollar sus competencias en el Ciclo y grado, por ello, la evaluación diagnóstica orientara ese proceso.

¿Los docentes responsables del RE deberán reportar los resultados en el desarrollo de competencias? ¿Cada qué tiempo?

- La NT señala que en el PAT se debe de expresar actividades vinculadas a (1) Desarrollo de la evaluación diagnóstica, (2) la implementación del RE, (3) las acciones de Monitoreo y (4) la evaluación salida.
- Asimismo, la norma expresa “...Cada IE genera las condiciones necesarias para la implementación de la estrategia RE, asegurando los siguientes procesos: la evaluación (diagnóstica, procesos y salida), organizar el PAT considerando las metas planteadas en el Refuerzo Escolar...”
- En ese sentido, los docentes participan en las evaluaciones diagnóstica, proceso y salida. A nivel de la DRE, UGEL, y/o IE, se plantea la frecuencia del Refuerzo Escolar en razón a lo que contemplen en sus planes de refuerzo o en sus PAT, según sea el caso.

¿Considero que el refuerzo es para estudiantes que no lograron las competencias previstas en el año anterior, este refuerzo es para todo el año o hasta a mediados de año?

- El punto de partida es la evaluación diagnóstica.
- Por ejemplo, en el manual del kit de evaluación diagnóstica del tercer (3°) grado de secundaria se expresa desempeños del 2do de secundaria, tal como se puede ver en la figura debajo

Por ejemplo, en el manual del kit de evaluación diagnóstica del tercer (3.º) grado de secundaria se expresa desempeños del 2do de secundaria, tal como se puede ver en la figura debajo.

3. La prueba de Matemática de 3.º grado de secundaria



¿Cómo es la prueba de Matemática?

Esta prueba contiene 28 preguntas: 23 de opción múltiple, 4 de respuesta abierta extensa (RAE) y 1 de respuesta abierta corta (RAC). Las respuestas de los estudiantes permitirán conocer el estado de sus aprendizajes en el momento actual.

A continuación, se presenta una tabla con las competencias, capacidades y desempeños evaluados en la prueba, y con las claves de respuesta de las preguntas de opción múltiple.

Tabla de especificaciones de la prueba de Matemática de 3.º grado de secundaria

Competencia	Pregunta	Capacidad	Desempeño del CNEB Ciclo VI - 2.º grado de secundaria	Desempeño precisado	Clave
-------------	----------	-----------	--	---------------------	-------

En el manual del kit de evaluación diagnóstica del quinto (5.º) grado de secundaria, se expresa desempeños del tercer (3.º) grado de secundaria.

3. La prueba de Matemática de 5.º grado de secundaria



¿Cómo es la prueba de Matemática?

Esta prueba contiene 28 preguntas: 23 de opción múltiple, 3 de respuesta abierta extensa (RAE) y 2 de respuesta abierta corta (RAC). Las respuestas de los estudiantes permitirán conocer el estado de sus aprendizajes en el momento actual.

A continuación, se presenta una tabla con las competencias, capacidades y desempeños evaluados en la prueba, y con las claves de respuesta de las preguntas de opción múltiple.

¿El refuerzo será solo en las áreas priorizadas? ¿En las otras áreas también son necesarias el refuerzo escolar?

- A partir de lo señalado en la norma técnica de Refuerzo Escolar, se orienta a las competencias matemáticas y de lectura y escritura, y se espera como estrategia nacional tener resultados en la mejora de aprendizajes para las referidas áreas.
- Sin embargo, entendiendo el refuerzo escolar como una acción que realiza todo docente con sus estudiantes, se puede contemplar estas acciones de retroalimentación focalizado, acciones de acompañamiento intencionado, entre otros. En ese marco, podemos hablar que el refuerzo es una acción pedagógica que realizan todos los docentes de una u otra forma.
- Al respecto, en el año 2021, se desarrolló desde la DES una caja de recursos para cuatro áreas priorizadas con el fin que la comunidad docente lo emplee de forma flexible para las acciones específicas con sus estudiantes. El enlace de acceso a esta caja de recursos es el siguiente: <https://repositorio.perueduca.pe/docentes/planificacion/kit-evaluacion-secundaria.html>

Organización de las IIEE para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar

Categoría	Secundaria
II.EE.	Todas las IIEE; incluyendo a aquellas que implementan modelos de servicio educativo.
Tiempo	Cuatro (4) horas a la semana, considerando la jornada laboral del docente: - Dos (2) horas en el horario regular (una (1) hora de Comunicación y una (1) hora en Matemática). - Dos (2) horas fuera del horario escolar haciendo uso de la hora de atención al estudiante (una (1) hora de Comunicación y una (1) hora en Matemática). En caso de las II.EE. que implementan modelos del servicio educativo, estas horas semanales se adecuarán a sus características.
Docentes a cargo de Refuerzo escolar	Docentes responsables del área curricular de Matemática y Comunicación.
Asesoría pedagógica a IE	El/la director/a de IE o a los que él designe

¿Si hay IIEE que consideran aumentar las horas de refuerzo escolar fuera de horas de clase, se podría autorizar desde la UGEL o DRE?

- La norma expresa “...Las IGED y/o IIEE podrán considerar las horas de libre disponibilidad u otro mecanismo, según sus contextos para el desarrollo del Refuerzo Escolar...”. En ese sentido la disposición de horas está en razón a la disposición de las DRE/UGEL o IIEE.

Materiales y recursos educativos para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar

- <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/refuerzo-escolar-secundaria-comunicacion>
- <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/refuerzo-escolar-secundaria-matematica>

Fichas de Matemática Refuerzo Escolar 2024



¡Bienvenidas y bienvenidos!

Estimadas y estimados estudiantes, ahora iniciamos el desarrollo de la ficha 1.



Situación 1: "Participamos en una fiesta patronal"

Luis asistió a una fiesta patronal y tomó una fotografía del espectáculo. Él desea saber lo siguiente: ¿qué porcentaje representa el número de personas que tocan en la banda de música, con respecto a las que danzan y a las que miran el espectáculo?



Tu propósito en esta actividad es:

Establecer relaciones entre datos y acciones, y transformarlas en expresiones numéricas que incluyen tanto por ciento o porcentajes usuales.



Desarrolla las actividades

1. ¿De qué trata la situación planteada? Expresa de forma escrita con tus palabras.



¡Bienvenidas y bienvenidos!

Estimadas y estimados estudiantes, ahora iniciamos el desarrollo de la ficha 78.



Situación 1: Viaje de excursión

Para el viaje de excursión a la ciudad de Tarapoto de una promoción de Apurímac, el asesor se comunica con una persona del hospedaje para preguntarle cuántas habitaciones tiene disponible. La persona que le responde le dice que hay 70 camas disponibles, repartidas en 29 habitaciones dobles y triples. ¿Cuántas habitaciones dobles y triples hay en el hospedaje?



Tu propósito en esta actividad es:

Seleccionar y adaptar estrategias heurísticas, procedimientos y propiedades algebraicas para solucionar sistema de ecuaciones lineales.



Desarrolla las actividades.

1. ¿Qué datos podemos identificar en la situación?

Fichas de Comunicación Refuerzo Escolar 2024



COMUNICACIÓN | 1.º y 2.º (VI ciclo)

Ficha 1

Actividad 2

Lee el cuento *Los sueños del sapo*



¡Bienvenidas y bienvenidos!

Estimadas y estimados estudiantes, ahora continuamos con el desarrollo de la ficha 1, actividad 2.

Tu propósito en esta actividad es:

Leer para identificar información evidente e importante, que se encuentra en distintas partes del cuento *Los sueños del sapo*.



Desarrolla las actividades

Recuerda que en la actividad anterior formulaste hipótesis y predicciones sobre el cuento que ahora vas a leer *Los sueños del sapo*.

1. Lee el texto. Tu docente te guiará en la lectura.
 - a. Lee todo el texto para tener una idea general de él. Realiza la primera lectura (párrafo por párrafo), centra tu atención y subraya los aspectos relevantes o esenciales del texto, como personajes, acciones y situaciones o hechos que acontecen en la historia.
 - b. Durante todo este tiempo, tu docente te apoyará. Pregúntale con confianza y dale a conocer tus dudas.



COMUNICACIÓN | 3.º, 4.º y 5.º (VII ciclo)

Ficha 20

Actividad 3

Evalúo mi artículo de opinión



¡Bienvenidas y bienvenidos!

Estimadas y estimados estudiantes, ahora continuamos con el desarrollo de la ficha 20, actividad 3.

Tu propósito en esta actividad es:

Revisar el vocabulario y la tildación, y luego redactar una versión mejorada del texto.



Desarrolla las actividades

1. Revisa la pertinencia de seis palabras del texto que consideres puedan ser desconocidas para el lector(a). Propón un sinónimo contextual apropiado para cada una.

Palabras del texto	Sinónimo contextual
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

¿Cómo estructurar una sesión de aprendizaje de reforzamiento?

- En el nivel de secundaria, la estrategia del Refuerzo escolar está previsto que, en el horario de RE, se desarrolle un tratamiento diferenciado por grupos de estudiantes según sus necesidades de aprendizaje. Por ello, se ha dispuesto una organización de fichas de forma funcional, ágil y considerando el tiempo de desarrollo.

¿La planificación de este refuerzo escolar será diferente de la planificación mensual que entregan los docentes? ¿los docentes elaborarán planificación extra para refuerzo escolar?

- En el marco de la estrategia de refuerzo escolar, el docente podrá elaborar una planificación considerando:
- El uso de fichas en progresión que espera que desarrolle semana a semana.
- La atención a los estudiantes de forma diferenciada en el horario del RE previsto.
- Las acciones de retroalimentación a los distintos grupos de estudiantes.

Para la evaluación diagnóstica, ¿qué kits se deberán usar?

- <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/evaluacion-diagnostica-refuerzo-escolar-2024>

SECUNDARIA

1.^{er} grado

Evaluación diagnóstica

Matemática

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA

2.^o grado

Evaluación diagnóstica

Matemática

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA

3.^{er} grado

Evaluación diagnóstica

Matemática

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA

4.^o grado

Evaluación diagnóstica

Matemática

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA

5.^o grado

Evaluación diagnóstica

Matemática

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA



1.º grado

Evaluación diagnóstica de Lectura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA



2.º grado

Evaluación diagnóstica de Lectura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



3.º grado

Evaluación diagnóstica de Lectura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



4.º grado

Evaluación diagnóstica de Lectura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



5.º grado

Evaluación diagnóstica de Lectura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA



1.º grado

Evaluación diagnóstica de Escritura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:

SECUNDARIA



2.º

Evaluación diagnóstica de Escritura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



3.º grado

Evaluación diagnóstica de Escritura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



4.º grado

Evaluación diagnóstica de Escritura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



5.º grado

Evaluación diagnóstica de Escritura

Institución educativa:

Nombre(s) y apellidos:

Sección:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sobre el monitoreo de la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar

- En el Módulo de SIMON referido al indicador 2.1 de los Compromisos de Desempeño se les va a solicitar completar información general sobre la prueba realizada y el número de estudiantes evaluados. Para ello podrán usar los kits antiguos o los nuevos que se vayan a repartir.
- Para aquellos que utilicen los nuevos kits podrán contar con un reporte de resultados de la evaluación diagnóstica de manera detallada en el Módulo de evaluación de SIMON.



PERÚ

Ministerio
de Educación

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2024



Dirección de Educación Secundaria

Abril, 2024



Refuerzo escolar

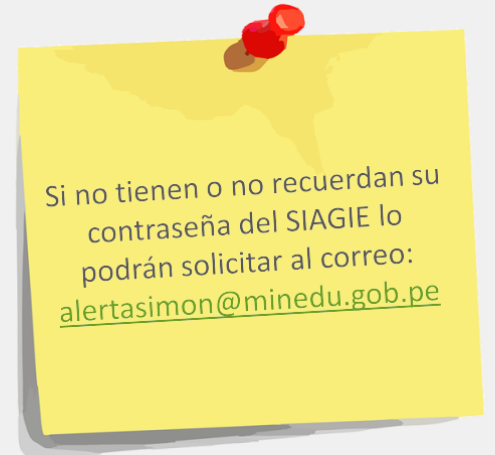
Cuenta con 3 etapas:





REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. El registro de la información **es realizada por el director** de la IE, **en la plataforma SIMON** (<https://simon.minedu.gob.pe/>).
2. Para acceder a la plataforma, debe ingresar **con el mismo usuario y clave que utiliza para SIAGIE**.



Usuario y clave (el mismo que usa para SIAGIE)

Completar el CAPTCHA y hacer clic en "iniciar sesión"

The screenshot shows the SIMON login interface. At the top, there are logos for SIMON, the Ministry of Education, and the Peruvian government. Below the logos is a descriptive paragraph about the platform. The main form contains four input fields: 'Usuario *', 'Contraseña *' (with an eye icon for visibility), a CAPTCHA image showing the characters 'WV86', and 'Código de verificación*'. Below these fields is a grey 'INGRESAR' button. A red arrow points to the 'INGRESAR' button. Below the button, there is a link for '¿Olvidó su contraseña?' and a note that directors and teachers use SIAGIE credentials. At the bottom, there are contact channels: Call Center (01 6155802/01 6155890/01 6155819), WhatsApp (983 099 001), Email (alertasimon@minedu.gob.pe), Video Call (bit.ly/mesadayuda), and operating hours (Monday to Friday, 9:00 a.m. to 6:00 p.m.). The footer contains the text '2023 - Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación - Plataforma SIMON. Versión 3.0'.

Recordar que la contraseña que generen en SIAGIE sea mínimo de 8 caracteres entre Letras MAYÚSCULAS, minúsculas y Nros (Ejm: HolaS123)

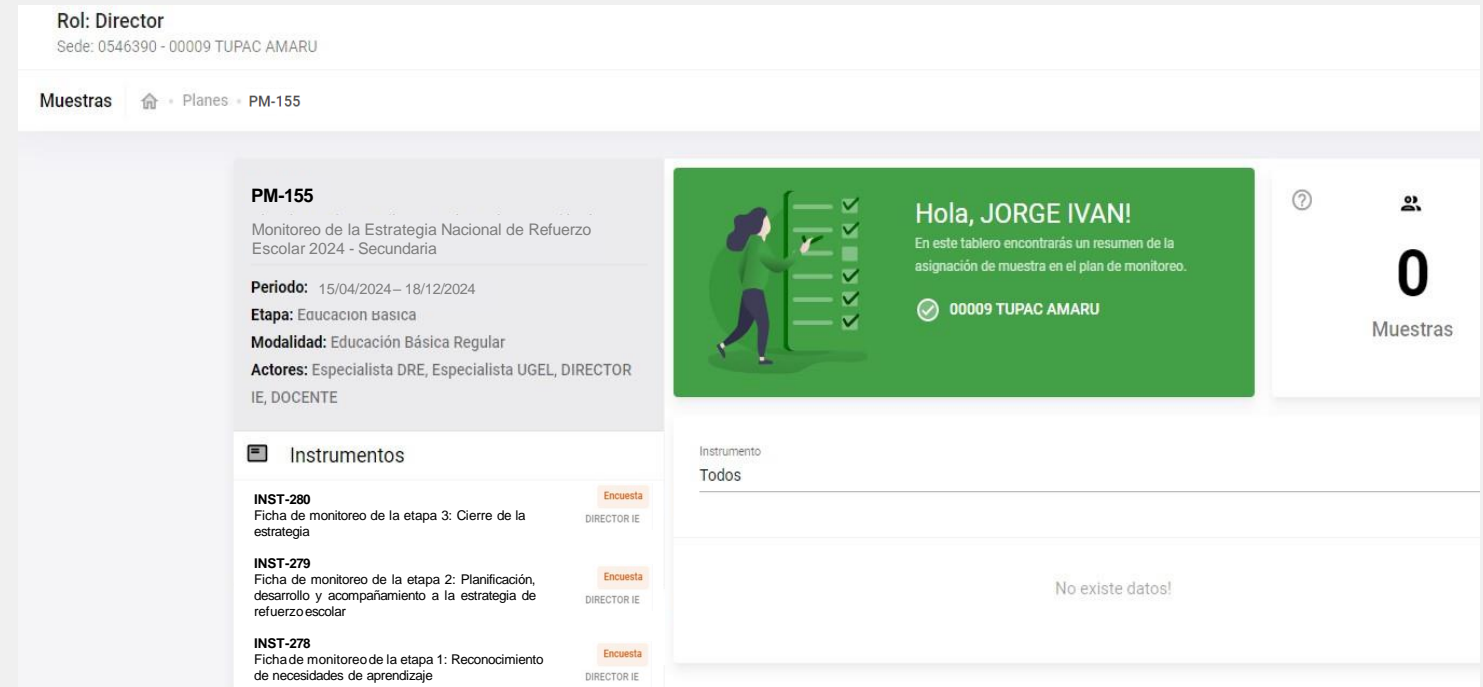
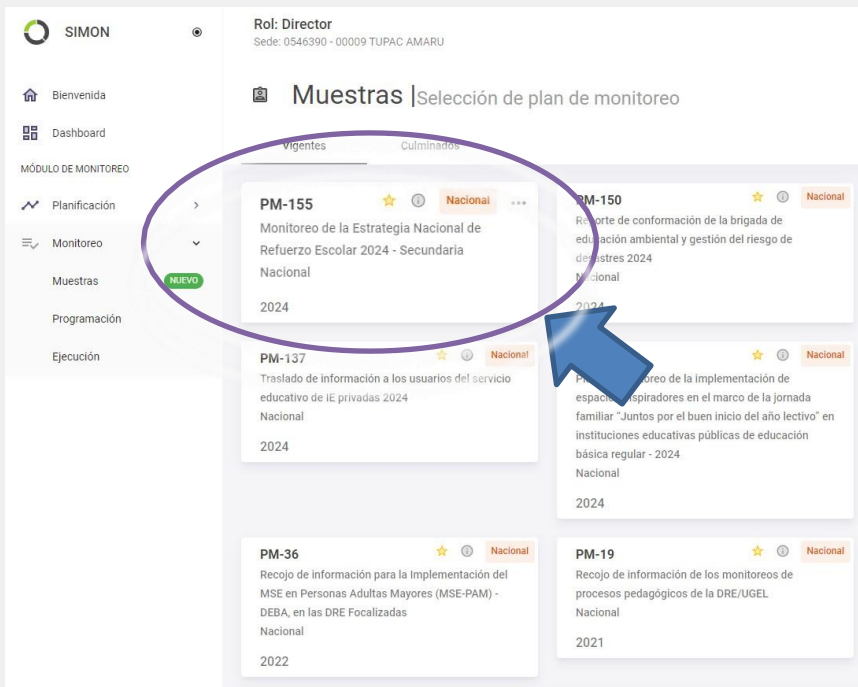


Para problemas en el rol o nombre de la IE, comunicarse

Canales de atención para Usuarios:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : alertasimon@minedu.gob.pe
- Video Llamada : bit.ly/mesadayuda
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

- En la pantalla de “Bienvenido(a)” dirigirse al lateral izquierdo y hacer clic en “elegir la opción: **“Monitoreo v3.0”**”
- En la sección de “Monitoreo”, hacer clic en **“Muestras”** Como primer paso se debe seleccionar el **“PM-155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria”**
- Seguidamente se debe agregar la muestra sobre la cual se realizará el monitoreo a través de los instrumentos del Plan:
 - INST. 278 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”
 - INST. 279 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”
 - INST. 280 “Instrumento de cierre de la estrategia”





PERÚ

Ministerio
de Educación

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Inst. 278 “Ficha de monitoreo de la etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje””

Periodo de monitoreo

15
abril

al

31
julio





6. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 1 (Inst. 278)**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación Diagnóstica para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?

- a) Sí
 b) No

2 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática en el Nivel Secundaria?

- a) Sí
 b) No

3 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) 1er grado del nivel secundaria
 b) 2do grado del nivel secundaria
 c) 3er grado del nivel secundaria
 d) 4to grado del nivel secundaria
 e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta
- Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 16. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 3:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



❑ **Pregunta 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 3, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:

- ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Matemática**
- ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Matemática**

4 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

60

5 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

10

6 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

55

7 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

4

8 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

66

9 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

8

10 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

80

11 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

5

12 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

93

13 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

9

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWifQDyTmzosl9e?usp=sharing>



14 - ¿En qué mes(es) desarrolló la evaluación diagnóstica de Matemática de todos los grados?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Marzo
- b) Abril
- c) Mayo

15 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Matemática a la IGED respectiva?

- a) Sí
- b) No

16 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación en el Nivel Secundaria?

- a) Sí
- b) No

17 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 14:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 2. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Matemática**.
- Pregunta 15:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Matemática** a la UGEL.
- Pregunta 16:** Se deberá indicar si se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación. Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 30. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 17:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



- ❑ **Pregunta 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 18, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera :
 - ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Comunicación**
 - ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Comunicación**

18 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación:

66

19 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

12

20 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación:

72

21 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

15

22 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación:

80

23 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

21

24 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación:

77

25 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

18

26 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación:

90

27 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

24

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWifQDyTmzosr9e?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio
de Educación

28 - ¿En qué mes(es) desarrolló la evaluación diagnóstica de Comunicación de todos los grados?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Marzo
- b) Abril
- c) mayo

29 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de comunicación a la IGED respectiva?

- a) Sí
- b) No

- Pregunta 28:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 16. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Comunicación**.
- Pregunta 29:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Comunicación** a la UGEL.



30 - ¿En la IE el Comité de Gestión Pedagógica, asesor pedagógico y docentes de matemática y comunicación han elaborado un informe acerca de los niveles de logro alcanzado por sus estudiantes en las pruebas diagnósticas?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

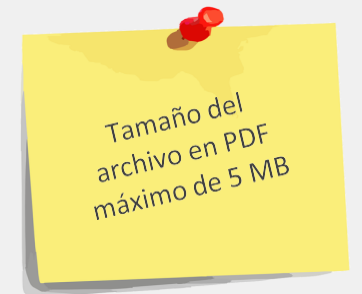
31 - Adjuntar el informe de los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 30:** Se deberá indicar si en la IE han elaborado un informe acerca de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en las pruebas diagnósticas de una o ambas áreas.
- Pregunta 31:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Informe de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.**



Nota: El formato para el Informe de resultados de la evaluación diagnóstica de matemática y/o comunicación se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vfffE0Gn9Vqal5kPh9Im0FNWweono1PxE?usp=sharing>



32 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica?


- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

33 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

34 - Adjuntar el acta de la o las reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)

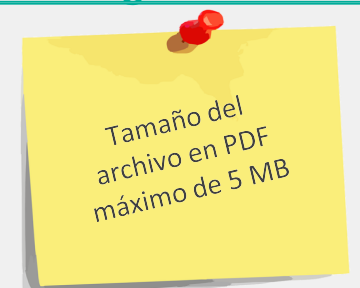


Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

Pregunta 32: Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica con relación a una o ambas áreas.

Pregunta 33: Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en el presente año con relación a una o ambas áreas.

Pregunta 34: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Acta de la(s) reuniones informativas a las familias comunicando el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso.**



Nota: El formato para Acta de reuniones informativas con familias sobre RE se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vffE0Gn9Vqal5kPh9Im0FNWeono1PxE?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio
de Educación

- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio
de Educación

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Inst. 279 “Ficha de monitoreo de la etapa 2: Planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”

Periodo de monitoreo

20
mayo

al

27
setiembre



7. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 2 (Inst. 279)**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha incluido en el PAT las acciones para implementar RE en el presente año?

a) Sí

b) No

2 - Adjuntar el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE

Nota: (Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

Pregunta 1: Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

Pregunta 2: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Plan Anual de Trabajo (PAT) que incluya acciones para RE en el presente año.**

Tamaño del
archivo en PDF
máximo de 5 MB

Nota: El modelo del Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE que incluya el desarrollo de Refuerzo Escolar podrán adaptarlo de la siguiente sección de la guía de elaboración del PAT se encuentra alojado en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1ThWlIdKIHCafIYe-2qYS8xOwTlvj21Z6?usp=sharing>

Tener en cuenta que es necesario que se evidencie las acciones de refuerzo escolar que ha priorizado la IE



PERÚ

Ministerio
de Educación

3 - ¿La IE ha establecido el horario para implementar las acciones del RE?

- a) Sí
 b) No

4 - Con relación al establecimiento de horarios destinados para RE, la mayoría de las veces, ¿En qué momento se desarrollan las actividades de RE con los estudiantes?

- a) Dentro del horario regular
 b) Fuera del horario regular

5 - ¿Cuál de las siguientes acciones caracterizan la aplicación de las sesiones de refuerzo escolar a cargo de los docentes de las áreas de comunicación y matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Participación de los estudiantes en acciones de retroalimentación
 b) Desarrollo de trabajos colaborativos o de estudio independiente de los estudiantes
 c) Desarrollo de actividades organizadas en un portafolio físico o virtual del estudiante
 Otro(s)

- Pregunta 3:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 4:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Elegir en función a la alternativa que **mayormente** se presenta en el desarrollo de las sesiones destinadas a RE en la IE.
- Pregunta 5:** En esta pregunta **se puede seleccionar más de una alternativa**. En el caso que desarrolle otras acciones deberá indicar brevemente en qué consisten.



6 - ¿La IE ha recibido acciones de fortalecimiento en el marco de RE?

- a) Sí
 b) No

7 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha recibido en relación a refuerzo escolar?

- a) Talleres o jornadas técnicas
 b) Reuniones de trabajo colegiado
 c) Visitas de asesoría
 d) Grupos de Interaprendizaje
 Otro(s)

8 - ¿Quién o quiénes le han brindado las acciones de fortalecimiento?

- a) Especialista Minedu (Webinar)
 b) Especialista DRE/UGEL
 c) Asesor pedagógico
 Otro(s)

- Pregunta 6:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 09. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

- Pregunta 7:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso que se hayan recibido otras acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.

- Pregunta 8:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 6. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso existan otros actores que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.



9 - ¿La IE ha realizado acciones de fortalecimiento a sus docentes en el marco de RE?

- a) Sí
 b) No

10 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha realizado a sus docentes, en el marco de RE?

- a) Talleres o jornadas técnicas
 b) Reuniones de trabajo colegiado
 c) Visitas de asesoría
 d) Grupos de Interaprendizaje
 Otro(s)

- Pregunta 9:** Si la respuesta es **NO** se culmina el llenado del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 10:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso que la IE hayan realizado otras acciones de fortalecimiento sobre RE a sus docentes en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.



11 - ¿Quién o quiénes han desarrollado las acciones de fortalecimiento, en el marco de RE?

- a) Director
- b) Sub director
- c) Coordinador
- d) Docente que hace las veces de asesor pedagógico
- Otro(s)

12 - Adjuntar el informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE en la IE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

Pregunta 11: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 9. Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso existan otros actores de la IE que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.

Pregunta 12: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 9. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE, el cual deberá contener las fichas de acompañamiento realizados.**

Tamaño del
archivo en PDF
máximo de 5 MB

Nota: El formato para Informe sobre los resultados fortalecimiento y acompañamiento a los docentes que realizan RE se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ThWlldKIHCafIYe-2qYS8xOwTlvj21Z6>



PERÚ

Ministerio
de Educación

- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio
de Educación

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Inst. 280 “Ficha de monitoreo de la etapa 3: Cierre de la estrategia””

Periodo de monitoreo

07
noviembre

al

18
diciembre





8. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 3 (Inst. 280)**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha participado y registrado información correspondiente a las etapas 1 y 2 de Refuerzo Escolar?

Nota: La Etapa 1 consistió en el reconocimiento de necesidades de aprendizaje de los estudiantes y la Etapa 2 en el acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar. Recordar que solo se debe marcar la alternativa a) cuando se ha realizado la etapa 1 y 2.

a) Sí

b) No

2 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación de salida para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?

a) Sí

b) No

3 - ¿La IE ha realizado la evaluación de salida de Matemática en el Nivel Secundaria?

a) Sí

b) No

4 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación de salida de Matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción

a) 1er grado del nivel secundaria

b) 2do grado del nivel secundaria

c) 3er grado del nivel secundaria

d) 4to grado del nivel secundaria

e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **Sí** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 3:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 16. Si la respuesta es **Sí** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 4:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación de salida del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



- ❑ **Pregunta 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 4, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:
 - ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de salida de **Matemática**
 - ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Matemática**

5 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

120

6 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

20

7 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

115

8 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

33

9 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

140

10 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

44

11 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

135

12 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

55

13 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

132

14 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

38

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWifQDyTmzosr9e?usp=sharing>



15 - ¿En qué mes desarrolló la evaluación de salida de Matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Noviembre
- b) Diciembre

16 - La IE ha realizado la evaluación de salida de Comunicación en el Nivel Secundaria?

- a) Sí
- b) No

17 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación de salida de Comunicación?

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 15:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 3. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones de salida para el área de **Matemática**.
- Pregunta 16:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 29. Si la respuesta es **Sí** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 17:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación de salida del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



- ❑ **Pregunta 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 17, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:
 - ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de salida de **Comunicación**
 - ❑ Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Comunicación**

18 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

19 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

20 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

21 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

22 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

23 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

24 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

25 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

26 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

27 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWifQDyTmzosr9e?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio
de Educación**28 - ¿En qué mes se desarrolló la evaluación de salida de Comunicación?**

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Noviembre
- b) Diciembre

29 - ¿En la IE, los/las docentes han sostenido espacios de reflexión con las y los estudiantes respecto a los avances y dificultades en la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar?

- a) Sí
- b) No

30 - ¿La IE ha realizado jornadas de reflexión respecto a los procesos de aprendizajes de los estudiantes?

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Con el Comité de Gestión Pedagógica
- b) Con los/las asesores/as pedagógicos de Refuerzo Escolar
- c) Con los/las docentes de refuerzo escolar de la IE
- d) Con ninguna de las anteriores

- Pregunta 28:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 16. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones de salida para el área de **Comunicación**.
- Pregunta 29:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 2. Se deberá indicar si en la IE se han sostenido espacios de reflexión con los estudiantes con relación a sus avances y/o dificultades en el RE durante el presente año.
- Pregunta 30:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 2. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.**

En caso no haya realizado ninguna jornada de reflexión marcar **únicamente** la última alternativa.



31 - ¿La IE ha elaborado un informe acerca del nivel de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación, así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia?

- a) Sí
 b) No

32 - Adjuntar el informe final dirigido a UGEL o DRE de su jurisdicción.

Nota: El informe debe contener los resultados de la evaluación de salida, así como un análisis que incluya la identificación de buenas prácticas implementadas durante el año. (Archivo en PDF máximo de 5 MB)



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

Pregunta 31: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 2. Se deberá indicar si la IE ha elaborado un informe que sistematice los resultados de la evaluación de salida así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia.

Pregunta 32: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el informe con los resultados de la evaluación de salida, así como un análisis que incluya la identificación de buenas prácticas implementadas durante el año.

Tamaño del
archivo en PDF
máximo de 5 MB

Nota: El formato para Informe con los resultados de la evaluación de salida y la identificación de buenas prácticas, se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DiUttd9Fcg2VRm4RmtBkNvxYM5lYa6HX>



PERÚ

Ministerio
de Educación

- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio
de Educación

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Para cualquier **duda o consulta**

Sobre el **uso de la plataforma SIMON**
comunicarse al:

(1)615 5802/(1)6155890/(1)6155819
alertasimon@minedu.gob.pe
WhatsApp 983099001

Videollamada <http://bit.ly/mesadayuda>
Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sobre el **cuestionario** comunicarse
al:

(1)615 5800 - Anexo22194
jlacruz@minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

GRACIAS

Refuerzo
escolar

¿Cómo se define previo al grado?

- El término “Número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje como previo al grado”, para definir el número de estudiantes se debe de considerar que:
 1. Los docentes emplean instrumentos de evaluación diagnóstica considerando que esta se sustenta en una matriz por ítem, competencia, capacidad y desempeños considerados previos al grado.
 2. Luego de aplicada la evaluación diagnóstica, los docentes reconocen las respuestas acertadas y no acertadas. Con esta información emplean los espacios pedagógicos y de trabajo colegiado para reconocer los logros y dificultades que muestran las y los estudiantes referidos a las competencias evaluadas. Con ello, planifican las acciones de refuerzo escolar teniendo en cuenta las características de atención diferenciada.
 3. De esta manera, para determinar el número de los estudiantes considerados con nivel previo al grado se deberá calcular el porcentaje de aciertos respecto del total de preguntas de la prueba correspondiente de cada estudiante, de tal manera que si dicho porcentaje está por debajo del 60% se ubicará en el grupo “previo al grado”.

TAREAS PENDIENTES

- **ETAPA 1:**
 - Formato para informe de resultados de la evaluación diagnóstica
 - Formato para acta de reuniones informativas con familias sobre RE
- **ETAPA 2:**
 - Formato para ficha de acompañamiento a docentes sobre RE
 - Formato para informe de acompañamiento a docentes de RE
 - Actividades RE 2024 en el PAT 2024 de la I.E.
- **ETAPA 3:**
 - Formato para informe Resultados de la evaluación de salida-cierre de la estrategia

ETAPA 1:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 0000000000000

A : **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL XXXX

De : **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
DIRECTOR(A) DE LA I.E. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto : **INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2024**

Referencia : RVM N° 045-2022-MINEDU

Fecha : Lima, XX de XXXXXXXXXXXXX de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de

ACTA RESUMEN DE LAS REUNIONES CON FAMILIAS EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2024

El objetivo de este documento es consolidar los acuerdos adoptados en las reuniones que se realicen para comunicar los resultados de evaluación diagnóstica y las acciones adoptadas para el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en cada uno de los grados y secciones que tiene la IE.

NOMBRE DE LA IE				
NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA IE				
FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS REUNIONES PARA MATEMÁTICA	PRIMERO		CUARTO	
	SEGUNDO		QUINTO	
	TERCERO			
FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS REUNIONES PARA COMUNICACIÓN	PRIMERO		CUARTO	
	SEGUNDO		QUINTO	
	TERCERO			

A continuación deberá colocar a manera de resumen los temas abordados en las reuniones de matemática y comunicación por cada grado.

TEMAS ABORDADOS	GRADO
	PRIMERO

ETAPA 2:



03

¿Cómo elaboramos nuestro plan anual de trabajo?

En esta sección se da respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el PAT?
- ¿Cuál es la estructura del PAT?
- ¿Cuáles son los datos generales que se requieren?
- ¿Cómo hacemos la programación anual de actividades?
- ¿Cómo calendarizamos el año escolar?
- ¿Qué anexos se incluyen?
- ¿Cómo hacemos el seguimiento?

FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO AL DOCENTE REFUERZO ESCOLAR

NOMBRE DE LA IE			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO		CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO	
NOMBRE DEL DOCENTE ACOMPAÑADO		ÁREA DEL DOCENTE ACOMPAÑADO	
FECHA DEL ACOMPAÑAMIENTO		HORA INICIO	HORA FIN
LUGAR DONDE SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO			

ASUNTO	(Colocar el tema principal a ser tratado con relación al Refuerzo Escolar)
--------	--

RESUMEN DE LOS ASPECTOS ABORDADOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	
2	
3	
4	
5	

Firma del docente acompañado

Firma de la persona que realizó el acompañamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00000000000000

A : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL XXX

De : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTOR(A) DE LA I.E. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto : **INFORME SOBRE EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN QUE REALIZAN REFUERZO ESCOLAR**

Referencia : RVM N° 045-2022-MINEDU

Fecha : Lima, XX de XXXXXXXXXXXXX de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 [Hacer referencia al informe de resultados de la evaluación diagnóstica de la etapa 1.](#)

II. ANÁLISIS

2.1 De acuerdo con lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, se presentarán las acciones de fortalecimiento y acompañamiento a los docentes que implementan la estrategia de Refuerzo Escolar, correspondiente a la etapa 2, denominada *Etapa de acompañamiento y desarrollo del RE*.

ETAPA 3:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 0000000000000

A : **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL XXX

De : **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
DIRECTOR(A) DE LA I.E. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto : **INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE SALIDA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2024**

Referencia : RVM N° 045-2022-MINEDU|

Fecha : Lima, XX de XXXXXXXXXXXXX de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 [Hacer referencia al informe de resultados de la evaluación diagnóstica de la etapa 1.](#)
- 1.2 [Hacer referencia al informe de fortalecimiento y acompañamiento a docentes de refuerzo escolar de la etapa 2.](#)

II. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo con lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 045-

Horas extracurriculares

Sesiones de aprendizaje	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante	Total horas
24 horas	5	1	30 horas
25 horas	4	1	30 horas
26 horas	3	1	30 horas

JER

Fuente: Elaboración propia recogida de las normas que regulaban el procedimiento de formulación de cuadro de distribución de horas pedagógicas hasta el 2021.

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, retroalimentación escrita, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2	2	2	2	32 horas
25 horas	2	2	1	2	32 horas
26 horas	2	1	1	2	32 horas

JEC

32 Hrs

Fuente: Elaboración propia.

* Se sugiere realizar el trabajo colegiado entre profesores de la misma área curricular y con profesores de las áreas afines.

** Se sugiere realizar el trabajo colegiado de tutoría por ciclos o grados de acuerdo al número de secciones de la IE.

***Debe estar vinculada a las actividades pedagógicas para el bimestre/trimestre.

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, análisis de evidencias de aprendizaje de los estudiantes y retroalimentación escrita, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2	1	1	2	30 horas
25 horas	1	1	1	2	30 horas
26 horas	1	1	1	1	30 horas

30 Hrs